



Aguaray(s), 05 AGO 2022, .-

RESOLUCION N° 1369-022

Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. CARLOS GABRIEL GUZMAN, DNI. N°38.378.885, en adelante "EL ARTISTA"; y

Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas para su actuación en la jornada del día Lunes 15 de Agosto durante el desarrollo de la Víspera del 111° Aniversario Fundacional de Aguaray".-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

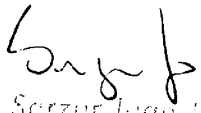
RESUELVE

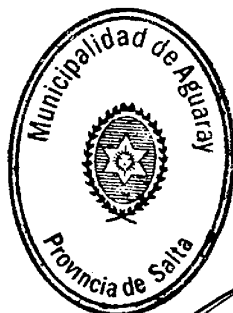
Art.1°.- APROBAR el Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y El Sr. CARLOS GABRIEL GUZMAN, DNI. N°38.378.885 en adelante "EL ARTISTA", que pasa a formar parte integrante de la presente.

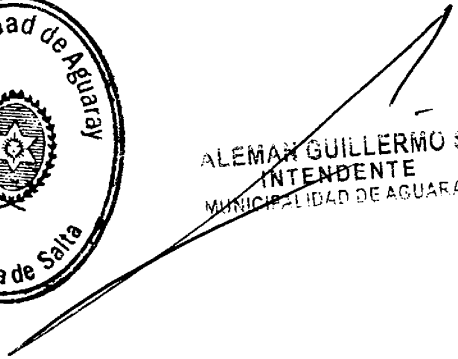
Art.2°.- Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022 y al interesado para su conocimiento.

Art.3°.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Sergio Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY